



O F I C I O

N/REF. ECR LLE-5-MA-2020

FECHA 22 de marzo de 2021

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO
EN ANDALUCÍA ORIENTAL

Avda. de Madrid, 7

18071- GRANADA

ASUNTO: ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN MA-22 ENTRE LA GLORIETA DEL ESTADIO DE ATLETISMO (P.K. 0+840) Y EL SECTOR "EL PATO" PAM-LO.2 (97). P.K. 2+000. T.M. MÁLAGA

INTERESADO: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Con fecha 22 de marzo de 2021 el Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, P. D. en el Secretario de Estado Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Orden FOM/1356/2016, de 20 de julio) ha resuelto:

- **Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano** y Establecimiento de línea límite de edificación en la MA-22 entre la glorieta del estadio de atletismo p.k. 0+840 y el sector "El Pato" PAM-LO.2 (97), p.k. 2+000 T.M. Málaga, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:
 - Delimitar como **tramo urbano** el tramo entre los p.k 0+840 y 2+000.
 - Fijar, para el **tramo urbano** establecido en el punto anterior, la **línea límite de edificación**, en consonancia con las Ordenanzas de las Normas Urbanísticas y los Planos de Ordenación del PGOU del municipio de Málaga, según los planos anexos.
 - Fijar el borde exterior de la **zona de dominio público**, a 3 metros medidos horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación de la MA-22, que de acuerdo con el art. 29.2 de la Ley 37/2015, coincidirá, en donde exista, con el bordillo del tronco de la MA-22.
 - Fijar el borde exterior de la **zona de servidumbre**, a 8 metros medidos horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación de la MA-22, que de acuerdo con el art. 29.2 de la Ley 37/2015, coincidirá, en donde exista, con el bordillo del tronco de la MA-22.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con ruego de traslado al interesado.

LA INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DEL ESTADO

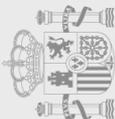
Esther Carazo Rivera



N/REF: ECR LLE-5-MA-2020
ASUNTO: ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN MA-22 ENTRE LA GLORIETA DEL ESTADIO DE ATLETISMO (P.K. 0+840) Y EL SECTOR “EL PATO” PAM-LO.2 (97). P.K. 2+000. T.M. MÁLAGA.
INTERESADO: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



ANEXO. PROPUESTA DE NUEVA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN



ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN MA-22 ENTRE LA GLORIETA DEL ESTADIO DE ATLETISMO (P.K. 0+840) Y EL SECTOR “EL PATO” PAM-LO.2 (97). P.K. 2+000. T.M. MÁLAGA.



LEYENDA

- ARISTA EXTERIOR DE LA CALZADA (LÍNEA BLANCA).
- LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN PROPUESTA (COINCIDENTE CON ART.33). NO SE MODIFICA.
- LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN PROPUESTA QUE SE MODIFICA.
- LÍNEA DE DOMINIO PÚBLICO LEGAL, 5º ART 2º DE LA LEY 37/2015, A 3 M DE LA ARISTA EXTERIOR DE LA EXPLANACIÓN (BORRILLO).

| PROYECTOS DE INICIATIVA | PROYECTOS DE INICIATIVA | PROYECTOS DE INICIATIVA | PROYECTOS DE INICIATIVA |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| ... | ... | ... | ... |